

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de junio de 2024, a propuesta de la Concejalía de Educación, por el que se aprueba la Convocatoria de la 6.ª Edición de Premios a la Excelencia Académica en el estudio, de curso 2023/2024.

CÓDIGO BDNS: 781851

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. *Beneficiarios.*—Podrán participar alumnos que estén cursando sexto de educación primaria, cuarto de educación secundaria y segundo de bachillerato, empadronados en el municipio de El Escorial, y una nota media igual o superior a 8.

Segundo. *Objeto.*—Fomentar la calidad de la enseñanza y valorar el esfuerzo y la excelencia académica de los alumnos del municipio de El Escorial con vocación de continuidad y pretende abrir un espacio público de reconocimiento y recompensa al esfuerzo realizado.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de El Escorial publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de enero de 2008.

Cuarto. *Cuántía.*—El importe total destinado a esta convocatoria asciende a 14.000,00 euros que se distribuirá:

- Premio de 200 euros al mejor expediente de 6.º de educación primaria de cada centro escolar de la localidad y un premio de 150 euros a cada uno de los cinco mejores expedientes siguientes de 6.º de educación primaria de cada centro escolar de la localidad, sumando un total de 12 premios.
- Premio de 200 euros al mejor expediente de 6.º de educación primaria de centros escolares no ubicados en el municipio de El Escorial y un premio de 150 euros a cada uno de los cinco mejores expedientes siguientes de 6.º de educación primaria de centros escolares no ubicados en el municipio de El Escorial, sumando un total de 6 premios.
- Premio de 250 euros al mejor expediente de 4.º de educación secundaria de cada centro escolar o instituto de la localidad y un premio de 200 euros a cada uno de los cinco mejores expedientes siguientes, de 4.º de educación secundaria de cada centro escolar o instituto de la localidad, sumando un total de 12 premios.
- Premio de 250 euros al mejor expediente de 4.º de educación secundaria de centros escolares no ubicados en el municipio de El Escorial y un premio de 200 euros a cada uno de los cinco mejores expedientes siguientes, de educación secundaria de centros escolares no ubicados en el municipio de El Escorial, sumando un total de 6 premios.
- Premio de 400 euros al mejor expediente de 2.º de bachillerato de cada centro de la localidad y un premio de 350 euros a cada uno de los cinco mejores expedientes siguientes de 2.º de bachillerato de cada centro de la localidad, sumando un total de 12 premios.
- Premio de 400 euros al mejor expediente de 2.º de bachillerato de centros escolares no ubicados en el municipio de El Escorial y un premio de 350 euros a cada uno de los cinco mejores expedientes siguientes, de 2.º de bachillerato de centros escolares no ubicados en el municipio de El Escorial, sumando un total de 6 premios.

Quinto. *Plazo y forma de presentación de solicitudes.*—El plazo de presentación de solicitudes será del 1 al 20 de septiembre de 2024, a través del Anexo I.

Sexto. *Entrega de premios.*—Últimos días de octubre.

En El Escorial, a 23 de agosto de 2024.—El concejal de Cultura, Tradiciones, Educación, Familia e Igualdad, Antonio Lobo Bravo.

(03/13.713/24)

